AUTORIZACIÓN DE PAGO

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	CPS-182-2026
Tipo de contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA ÚNICO OFERENTE.
A Nombre De Contratista:	FEDERACIÓN COLOMBIA DE PATINAJE – FEDEPATIN
Cedula o Nit	860.077.223-7
Supervisor	EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Apoyo Supervisión	SEBASTIAN GALLO HOLGUIN
Fecha de autorización	03/07/2026
Objeto contractual	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN TORNO AL “CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026” EN TODAS SUS CATEGORIAS, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE.
Valor contractual	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.C ($500.000.000).**
Fecha de inicio	30/06/2026
Plazo	El término de duración del contrato será de VEINTICINCO (25) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	
El INDER-GUARNE desembolsará los recursos de la siguiente manera un primer desembolso con la suscripción del acta de inicio correspondiente al 50% del valor del convenio previa presentación de la programación de las actividades a realizar durante el campeonato, y el resto del valor al finalizar la ejecución del mismo, previa presentación de informe de actividades, respaldo de pago de seguridad social y visto bueno de la Supervisión del convenio, para efectos de aprobación del desembolso, se deberá acreditar al supervisor del convenio, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del INDER-GUARNE, el Supervisor o supervisores designados solo aprobarán el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. De conformidad a lo establecido en la forma de pago se autoriza el pago del 50% con el acta de inicio para poder ejecutar el evento.	
Valor A Pagar:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($250.000.000).

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Concepto:	Autorización de primer pago, correspondiente al 50% del valor total del contrato, acorde a lo establecido en la cláusula TERCERA-FORMA DE PAGO del contrato para el apoyo en la realización del campeonato panamericano de patinaje. El desembolso de esta suma no corresponde a la ejecución física y financiera del convenio, una vez se haya ejecutada se deberá presentar el correspondiente informe y evidencias de ejecución.
Período de pago:	Con el acta de inicio.
Registro presupuestal:	00452



EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente

Proyectó: Isabella Orrego Sánchez – Profesional Administrativa
Revisó: Sebastián Gallo Holguín - Director Administrativo